



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 08 de marzo de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00022-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio identificado con los Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-76075, el cual cuenta con un área georeferenciada de nueve (09) hectárea y 559 mts², ubicado en la vereda San Gerardo, municipio de Orito, departamento Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 203796 en dirección oriente en una distancia de 111.37 mts hasta llegar al punto 203797 con predios del señor Artemio Toro. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 203797 en dirección sur, pasando por el punto 203798 en una distancia de 513.04 mts hasta llegar al punto 203799 con predios del señor Jaime Jeferson Cuaran Benavides. **SUR:** Partiendo desde el punto 203799 en dirección occidente en una distancia de 337.38 mts hasta llegar al punto 203794 con río Cuembí. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 203794 en dirección norte pasando por el punto 203795 en una distancia de 702.02mta hasta llegar al punto 203796 co predios de la señora Teresa de Jesus Benavides.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los dieciocho (18) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria